

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		 CONSEJO UNIVERSITARIO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta: Triestamentalidad en elecciones de Decanos y Decanas CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 3			
						Estado: APROBADA			
ACTA TERCERA SESIÓN						Día	Mes	Año	
						21	09	2026	
Convocante		:	Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario						
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN									
Objetivo (s)		:	Tercera sesión de la Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Decanos/as						
Lugar		:	Virtual						
Integrantes		:	1. Sr. Alejandra Ramos V., Coordinadora. 2. Sra. Claudia Salinas T., Consejera. 3. Sr. Luis Moreno Osorio, Consejero. 4. Sr. Rodrigo García , Consejero. Excusa su participación el Consejero Sr. Patricio Álvarez M. Actúa como secretaria de la Comisión, la abogada delegada por la secretaria del Consejo Universitario, Srta. Yasmín Nova R.						
Temas a Tratar		:	1. Acta anterior. 2. Propuestas de Consejeros/as para el trabajo de la Comisión. 3. Varios.						
Hora Inicio		:	12:30 horas		Hora Término		:	13:20 horas	
Hora Detención AM		:			Hora Reingreso AM		:		
Hora Detención PM		:					:		
Total Horas Efectivas		:	50 minutos		Tipo		:	Sesión comisión	
TEMAS TRATADOS									
Preside la Coordinadora Sra. Alejandra Ramos V.									
1. Acta anterior. Los Consejeros/as presentes en sesión acuerdan, por unanimidad, aprobar el acta de la segunda sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de septiembre de 2026, sin observaciones.									
2. Propuestas de Consejeros/as para el trabajo de la Comisión. La Comisión analiza propuestas relativas a la metodología y planificación de su trabajo, considerando que las próximas elecciones de Decanos y Decanas se desarrollarán conforme al reglamento actualmente vigente y que el análisis de la Comisión estará orientado a eventuales modificaciones para futuros procesos electorarios. Los/as integrantes coinciden en la conveniencia de que el análisis no se limite a la determinación de porcentajes de ponderación, sino que considere los fundamentos de la participación de los distintos estamentos en la elección de Decanos y Decanas y la relación que estos mantienen con las respectivas decanaturas. En este contexto, se acuerda desarrollar un proceso de consulta y participación que permita conocer las opiniones de distintos integrantes de la comunidad universitaria. Para estos efectos, se propone escuchar separadamente a representantes de los estamentos estudiantil, administrativo y académico, así como a Decanos/as. La Comisión acuerda iniciar este proceso con el estamento estudiantil de pregrado, programándose dos instancias de participación para los días 5 y 13 de octubre, considerando para esta última el horario protegido establecido para los estudiantes, siendo esta de 11:10 a 12:30 horas. Asimismo, se acuerda destinar la próxima sesión de la Comisión a definir la metodología que se utilizará en dichas instancias, para lo cual los/as integrantes presentarán propuestas que permitan orientar y sistematizar la recopilación de información.									
3. Varios. Se analiza el horario de funcionamiento de la Comisión y, particularmente, la compatibilidad de este con las actividades académicas de sus integrantes y con la participación de los/as estudiantes invitados/as. Al respecto, se acuerda mantener, por el momento, el horario fijado para la sesión del 5 de octubre, procurando desarrollar las sesiones de manera ejecutiva.									
Acuerdo. Por unanimidad, acordó desarrollar un proceso de consulta a integrantes de la comunidad universitaria, mediante su invitación a sesiones de la Comisión Mixta, considerando separadamente a los distintos estamentos y a los Decanos y Decanas, con el objeto de recoger antecedentes y opiniones para el análisis de la triestamentalidad en las elecciones de Decanos/as. Asimismo, acordó iniciar dicho proceso con el estamento estudiantil de pregrado, fijándose para estos efectos sesiones los días lunes 5 y martes 13 de octubre de 2026, en este último caso sesionando excepcionalmente en el horario de 11:10 a 12:30 horas.									